



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 08:20:01

Recibo No. 7637825, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HU2FB9A2FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ABBI GLOBAL S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.077.494 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 673.808

Fecha de matrícula: 08/05/2017

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 29/03/2019

Activos totales: \$1.000.000,00

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 56 No 81 - 136 OF 1001

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: alfredochams@yahoo.com

Teléfono comercial 1: 3157250165

Dirección para notificación judicial: CR 56 No 81 - 136 OF 1001

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: alfredochams@yahoo.com

Teléfono para notificación 1: 3157250165

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/04/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2017 bajo el número 326.130 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ABBI GLOBAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 08:20:01

Recibo No. 7637825, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HU2FB9A2FF

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de actividades tendientes a la conservación, incremento, precautelacion y administración del patrimonio familiar. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y enajenar unos y otros, construir edificios e instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él, ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales, y en general la realización de cualquier actividad civil o comercial lícita dentro o fuera del territorio nacional.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: M701000 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000.000,00
Valor nominal	:	1,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$1.000.101,00
Número de acciones	:	1.000.101,00
Valor nominal	:	1,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$1.000.101,00
-------	---	----------------





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 08:20:01

Recibo No. 7637825, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HU2FB9A2FF

Número de acciones : 1.000.101,00
Valor nominal : 1,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección de la sociedad estará en cabeza de la Asamblea General de Accionistas (siempre con el voto afirmativo del titular de las acciones Platino) y la administración estará en cabeza del Gerente Vitalicio, quien tendrá las funciones designadas por los estatutos y por la Ley. La compañía tendrá un Gerente Vitalicio, quien será el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales. El Gerente Vitalicio carece de limitaciones en sus atribuciones, por lo que podrá actuar en todo momento sin el concurso y autorización de ningún otro órgano social. El Gerente Vitalicio sólo podrá ser removido de su cargo por su muerte o por renuncia ante la Asamblea General de Accionistas. Para todos los efectos de los presentes estatutos, cuando se haga referencia al Gerente se entendera que se refiere al Gerente Vitalicio. El Gerente de la compañía tiene dos(2) suplentes, que lo reemplazarán con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido. Los suplentes del Gerente ocuparán su cargo de manera indefinida.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 18/04/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2017 bajo el número 326.130 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Saade de Chams Ivonne	CC 22353515
Gerente Suplente	
Chams Saade Alfredo	CC 72140135
Gerente Suplente	
Chams Saade Bonnie Maria	CC 32736535

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 08:20:01

Recibo No. 7637825, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HU2FB9A2FF

de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

A. J. B.